



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICO Nº 2028 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACO-
GIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

REQUINOA, Julio 18 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 149 de fecha 15 de Julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley Nº 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar.

El Artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley Nº 19.749, giro "**MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES PARA EL EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS, CONFITES, PAN, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, DULCES CHILENOS ENVASADOS Y ALMACEN**", a nombre del contribuyente **Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ VALDIVIA**, RUT. Nº , con domicilio comercial, ubicado en **PASAJE 2, LT., 11, VILLA MARIA**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTHA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/HHQ/MBQ/LTF/LAR/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A L C A L D I A